

PRUEBAS LIBRES DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - AÑO 2023

PARTICIPANTES	Podrán participar en estas pruebas las personas que cumplan los siguientes requisitos: a) Tener al menos 18 años cumplidos el día de la celebración de las pruebas; b) No poseer el título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente a efectos académicos; c) No estar cursando las enseñanzas de ESO o los ámbitos/materias, para cuyas pruebas se inscriba, en Educación Secundaria para personas adultas en cualquiera de sus modalidades.
ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS	a) DNI/NIE, pasaporte o tarjeta de residencia en vigor, en su caso; b) Declaración responsable acreditativa de los requisitos exigidos para la prueba que está incluida en la propia solicitud (ver apartado anterior); c) En su caso, documentación que acredite el derecho a la exención o convalidación de alguno de los ámbitos o materias. En este caso, se hará constar en la solicitud y la acreditación se llevará a cabo en la forma que la normativa de aplicación establezca al respecto.
FECHAS DE EXAMEN	Las pruebas se celebrarán los días 19 de junio (primera convocatoria) y 7 de septiembre (segunda convocatoria) de 2023
LUGAR DE EXAMEN	Centro de Educación de Personas Adultas “Los Llanos” de Albacete C/ Diego de Velázquez, 12 Teléfono:967 244 272
PLAZOS DE INSCRIPCIÓN	Convocatoria de junio: del 11 de abril al 2 de mayo Convocatoria de septiembre: del 16 de junio al 5 de julio
MODELO DE SOLICITUD	Según modelo Anexo I de la Resolución de 08/03/2023, a la que se podrá acceder por vía telemática (ver apartado presentación de solicitudes).
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Las personas que deseen inscribirse en estas pruebas presentarán su solicitud: a) Preferentemente, de forma electrónica, mediante la cumplimentación y envío telemático de la solicitud disponible en la plataforma educativa EducamosCLM (https://educamosclm.castillalamancha.es/), accediendo después a la Secretaría Virtual. Para ello, es necesario disponer de credencial de acceso (se solicita en Centros de Adultos o en la Delegación Provincial de Educación). Esta solicitud está accesible igualmente a través de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (https://www.jccm.es). b) De forma presencial, en los registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería, en el registro de los Servicios Centrales o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones. En este caso se deberá presentar copia de la documentación que corresponda.
TASAS	Según lo previsto en la ley de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha, la tasa por derecho de examen es de 10,44 € . Los miembros de familias numerosas tendrán una bonificación del 50%. Exentos: familias numerosas categoría especial, incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez. También tendrán derecho a la exención total las personas pertenecientes a familias perceptoras del ingreso mínimo de solidaridad. El ingreso se deberá realizar utilizando el modelo 046 en la página web https://portaltributario.jccm.es/ (ver página siguiente con instrucciones de cumplimentación)
LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatoria de junio: listado provisional 2 de junio listado definitivo 13 de junio ▪ Convocatoria de septiembre: listado provisional 20 de julio listado definitivo 4 de septiembre
PUBLICACIÓN RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatoria de junio: 26 de junio Reclamaciones: 27-30 junio Resultados definitivos: 3 de julio ▪ Convocatoria de septiembre: 13 de septiembre Reclamaciones: 14-15 septiembre Resultados definitivos: 18 de septiembre
MATERIAL PARA LA PRUEBA	Deberán ir provistos de su DNI/NIE/documento oficial acreditativo original. Podrán llevar diccionario de la Lengua Extranjera que hayan elegido y de calculadora convencional no científica, para el Científico-Tecnológico.
HORARIO DE LA PRUEBA	Quince minutos antes del inicio de cada prueba se procederá al llamamiento. Ámbito Científico-Tecnológico: de 9:00 a 11:30 horas; Ámbito Social : de 12:30 a 14:00 horas; Ámbito de la Comunicación : la materia de Lengua Castellana y Literatura de 16:30 a 17:45 horas y Lengua Extranjera de 18:00 a 19:30 horas.

CÓMO RELLENAR EL MODELO 046 PARA ABONAR LAS TASAS DEL EXAMEN

1) Accede al Portal a través de internet:

<https://portaltributario.jccm.es/>

2) Desde la página principal accede a:

Mod. 046 Tasas, precios públicos y otros ingresos

3) En la **cumplimentación del modelo 046**, se especificará:

- **Consejería u Organismo Autónomo:** Consejería de Educación, Cultura y Deportes;
- **Código territorial:** EC0001 Servicios Centrales de Educación, Cultura y Deportes;
- **Fecha de devengo:** la fecha en la que se cumplimenta el modelo;
- **Concepto:** 1254 Tasa por la inscripción en las pruebas para la obtención de determinados títulos;
- **Descripción:** Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. En este apartado se deberá indicar si le es aplicable alguna de las bonificaciones o exenciones de las tasas (familia numerosa, incapacidad...);

4) El **pago** de las tasas se podrá realizar de forma **telemática o presencial** en alguna de las entidades colaboradoras (se pueden consultar en la página del Portal Tributario).

- Si se realiza de forma **telemática**: su acreditación se efectuará citando en el apartado correspondiente de la solicitud **la referencia electrónica** que se obtiene tras el abono;
- Si se realiza forma **presencial** en alguna de las entidades colaboradoras, a la solicitud de inscripción deberá adjuntarse una **copia del modelo 046**.